



PS/2338

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 MAR. 2026**

VISTO: la 20ª Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), a realizarse, en la ciudad de Roma, República Italiana, del 9 al 13 de marzo 2026;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 7 al 15 de marzo 2026, al Ing. Agr. Agustín Giudice Segredo y al Ing. Agr. Juan E. Grasso Bousounade, Director General y Encargado de la División Protección Agrícola respectivamente, de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la participación en esta reunión es de importancia para consolidar la posición de la región en materia fitosanitaria, incluida la adopción de las normas internacionales para medidas fitosanitarias que son observadas bajo el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

III) que el Director General es el Presidente Pro Tempore de COSAVE y la presencia del Ing. Agr. Juan E. Grasso es importante por la relevancia técnica y normativa de la temática;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción

dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

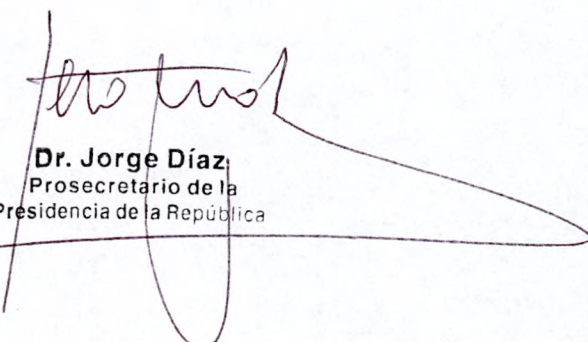
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial del 7 al 15 de marzo 2026, al Ing. Agr. Agustín Giudice Segredo y al Ing. Agr. Juan E. Grasso Boussounade, Director General y Encargado de la División Protección Agrícola respectivamente, de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la 20ª Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), a realizarse, en la ciudad de Roma, República Italiana, del 9 al 13 de marzo 2026.
- 2º) Otórgase por concepto de viático un monto total por persona de U\$S 2.509,05 (dólares estadounidenses dos mil quinientos nueve, con 05/100), correspondiente a 6 (seis) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 25% y 2 (dos) días al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes por persona, un monto de U\$S 1.489,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y nueve, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo - Roma - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Agrícolas, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República